

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

22 Mayo 1987  
ENTRADA

Lobos, 18 de Mayo de 1987.

Señor  
Intendente Municipal  
Dn. José Roberto Piccone.  
LOBOS.-

Ref.: 39/87.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo, sancionó en su sesión de fecha 15.5.1987, la :-

-.ORDENANZA Nro 1015.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, una beca "Pequeño Hogar", destinada a ser entregada a María de Córdoba Rivas para solventar los gastos de cuidado de Rosa, María Elena, Andrea Viviana, Amalia Jaquelina, Bernardino y Pablo Zarza.

Artículo 2º.- Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE FIRMADO HUMBERTO HUGO MAGLIONE-PRESIDENTE. JUAN JOSE SCASSO. SECRETARIO

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad, para saludarle muy atentamente.-

*Juan José Scasso*  
SECRETARIO H. C. D.



*Humberto H. Maglione*  
PRESIDENTE H. C. D.

secreto 175  
22-5-87